



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 6 de octubre de 2023

VISTO:

El EXPE: 9524/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 – Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Introducción a la Kinesiología y Fisiatría”; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría solicita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que la Secretaria General certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria del día 4 de octubre de 2023, constituido en Comisión decidió por unanimidad aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Introducción a la Kinesiología y Fisiatría”; y el Jurado propuesto por el Consejo Departamental.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Introducción a la Kinesiología y Fisiatría”.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 17 de octubre de 2023, y hasta el día 30 de



Facultad de Ciencias de la Salud

octubre de 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares:

Esp. Gisela Lorena FRANZI

Lic. Luciana María TABARES

Lic. Ana Paula QUINZIO

Suplentes:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO

Lic. Enzo Emilio RUTA

Lic. Romina Natalia PEREIRA

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas